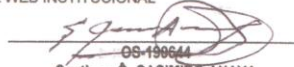




DESIGNANDO INTEGRANTES DE EQUIPO DE TRABAJO, ENCARGADO DE IMPLEMENTAR DE MANERA EFECTIVA LAS RECOMENDACIONES EN EL ESTADO SITUACIONAL DE "PENDIENTE" Y "EN PROCESO", EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; PUBLICADAS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR ENLAZADO EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL


OS-190644
Santiago G. CASIMIRO ANAYA
CRNL. S. PNP
JEFE COAS-DIRTIC PNP

Resolución Directoral

N° 004 -2017-SECEJE PNP/DIRTIC-SEC

Lima, 02 OCT. 2017

VISTO, el Memorandum Múltiple N° 190-2017-DGPNP/SA del 22SET2017, mediante el cual el Director General de la Policía Nacional del Perú dispone designar un Equipo de Trabajo, encargado de implementar de manera efectiva las recomendaciones en el estado situacional de "PENDIENTE" y "EN PROCESO", efectuadas por el Órgano de Control Institucional de la Policía Nacional del Perú; publicadas en el portal de Transparencia Estándar enlazado en el portal web Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", tiene por finalidad regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción;

Que, lo dispuesto por el General de Policía Director General de la Policía nacional del Perú;



INFORMACIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU



Comando en Jefe
Policía Nacional del Perú

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los integrantes de Equipo de Trabajo, encargado de implementar de manera efectiva las recomendaciones en el estado situacional de "PENDIENTE" y "EN PROCESO", efectuadas por el Órgano de Control Institucional de la Policía Nacional del Perú; publicadas en el portal de Transparencia Estándar enlazado en el portal web Institucional de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú, de la forma siguiente:

Miembros titulares:

- Coronel S. PNP VARGAS MONTENEGRO, Benit Jorge (Presidente)
- Coronel S. PNP LOAYZA RAMIREZ, Luis Alberto (Vocal)
- Cmdte. PNP CRUZ OSORIO, Pedro Ronald (Vocal)
- Cmdte. PNP FLORES SAAVEDRA, Oscar Artemio (Vocal)
- Cmdte. PNP CARDENAS QUINTANA, Wilmer Gregorio (Secretario)



Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Comunicación e Imagen, a fin de que ésta efectúe su publicación en la página Web de la PNP.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

[Signature]
 OJ-236060
Victor Andrés PATIÑO ZEBALLOS
 CRML PNP
 DIRECTOR DIR TIC PNP

INFORMACIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU